



**DECRETO 89/2019, de 18 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta (Huesca), para la ejecución de las obras incluidas en el “Proyecto de Finalización de la Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta” de Binaced (Huesca), al amparo de la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.**

Con fecha 8 de agosto de 2013 fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 156 el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y con fecha de 29 de junio de 2016, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 124, la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización Integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. El 3 de enero de 2018, fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 2, la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

Como resultado de dicha publicación con fecha 28 de marzo de 2018, la Comunidad de Regantes “Omprío-Valfarta” de Binaced (Huesca), presentó una solicitud de ayudas para la realización del Proyecto de Puesta Riego a Presión de 305,72 ha que faltaban de Modernizar en un total de 1.676 ha de la C.R “Omprío-Valfarta” de Binaced (Huesca). En esta solicitud, la comunidad de regantes manifestó que las obras fueran ejecutadas por Contrata y que fuesen declaradas de interés general. El acuerdo para solicitar la Declaración de Interés General para la Comunidad Autónoma se tomó en Junta General de fecha 18 de agosto de 2016.

Previo a la solicitud, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental con fecha 28 de noviembre de 2017, había resuelto no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria a la actuación referida.

Por Resolución del Director General de Desarrollo Rural de 8 de noviembre de 2018 le fue aprobada una subvención para la ejecución del citado proyecto requiriéndoles la presentación del proyecto definitivo de obras a fin de proseguir con la tramitación del expediente.

Con fecha 18 de febrero de 2019, la C.R de Omprío-Valfarta de Binaced (Huesca), presenta dos copias en papel y una en formato digital del “Proyecto de Finalización de la Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta”, proyecto redactado por D. Enrique Isasi Zaragoza, D.<sup>a</sup> Silvia Casas Larrosa, ambos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Santiago Laborda Farran, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y D.<sup>a</sup> Modesta María Bardají Paniello, Ingeniero Técnico Agrícola, visado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón con fecha 18 de febrero de 2019 y número de visado 2019/00331/01.

De acuerdo con el certificado de D. Jesús Lasheras Ortiz de fecha 10 de junio de 2019 en calidad de Secretario de la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta, el proyecto referido fue aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada con fecha 10 de febrero de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, informó favorablemente el “Proyecto de Finalización de la Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta)” en donde se recogen las obras para la modernización integral ( cambio de riego a pie a riego a presión) de 300,2 ha y propuso la declaración de interés general de la actuación para la Comunidad Autónoma de Aragón al cumplir los requisitos establecidos para ello en la Orden DRS/2188/2017 de 22 de diciembre de convocatoria.

La declaración de interés general de la actuación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden DRS/624/2016 se ha solicitado con el objetivo de beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de la Orden DRS/624/201, de 13 de junio: “Las comunidades de regantes beneficiarias podrán solicitar que las obras a ejecutar sean declaradas de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón siempre y cuando dichas obras tengan un presupuesto superior a 500.000 € (IVA excluido.)”. La Ley 6/2004, de 9 de diciembre, en su artículo 2.1. establece que la declaración por Decreto del Gobierno de Aragón de interés general para la realización de las obras de mejora y modernización de los



regadíos existentes previstos en el Decreto 48/2001 (Decreto que fue derogado parcialmente por el Decreto 2/2007, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura y alimentación, siendo este último derogado por Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente), junto con la aprobación del proyecto de obras, lleva implícita la declaración de interés social, e implica, asimismo, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

Las obras previstas en la iniciativa presentada por la comunidad de regantes para la modernización de este regadío se sitúan en los términos municipales de Binaced, Pueyo de Santa Cruz, Monzón y Alfántega (Huesca), realizándose por CONTRATA. La iniciativa presentada pretende la mejora de 300,2 hectáreas, afectando a 97 usuarios. Por otra parte, tal como acreditan los documentos aportados, se cumple con las condiciones señaladas para que proceda la declaración de interés general al ascender el presupuesto de ejecución de la actuación a 1.940.578,12 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, habiéndose seguido los trámites legales procedentes, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 18 de junio de 2019,

DISPONGO:

*Artículo único. Declaración de Interés General.*

Se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa interesada por la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta, de Binaced (Huesca), para la ejecución de las obras incluidas en el "Proyecto de Finalización de la Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes Omprío-Valfarta" de Binaced (Huesca)", cuyo presupuesto de ejecución asciende a 1.940.578,12 euros, obras que se encuentran situadas en los términos municipales de Binaced, Pueyo de Santa Cruz, Monzón y Alfántega (Huesca) y que supondrán la mejora y adaptación de regadíos de una superficie de 300,2 ha y 97 usuarios de la comunidad de regantes de "Omprío-Valfarta" de Binaced (Huesca).

*Disposición final única. Entrada en vigor.*

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de junio de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Desarrollo Rural  
y Sostenibilidad,  
JOAQUÍN OLONA BLASCO**